



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001180
Litueche, 22 JUL 2024

DE: N° 608
22.07.2024.-

CONSIDERANDO :

- La necesidad de mantener en buena forma y al día los Inventarios de los Establecimientos Educativos de la Comuna Litueche.-
- La solicitud de la Dirección de la Escuela sector Quelentaro de la Comuna de Litueche, realizada a través del Ordinario N° 044 de fecha 09 de Mayo del 2024.-
- El Listado de los materiales que en este Ordinario se incluyen.--

VISTOS :


- El D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, ; El Decreto Exento N° 732 de fecha 28 de Junio del 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche a Don René Acuña Echeverría , El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio del 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N° 597 y 847 del 2018, que delega la firma bajo la fórmula " Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-

DECRETO :

Apruébase en todas sus partes, el Acta de Baja , de fecha 26 de Junio del 2024, donde se dan de baja los elementos que allí se detallan , de acuerdo a los Documentos anexos, de la Escuela de Quelentaro de la Comuna de Litueche.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
Por Instrucciones Sr. Alcalde

CSM/LUS/RPV/RDD/cqd
DISTRIBUCION

- Archivo Secretaría Daem
- Archivo Finanzas Daem
- Archivo Escuela Matancilla





Escuela Quelentaro
Litueche

Ord.: N° 44.-
Ant.: No hay.
Mat.: Lo que indica

Quelentaro, 09 de mayo de 2024.

DE: SEÑOR DIRECTOR ESCUELA QUELENTARO LITUECHE
DON RODRIGO ROMERO LISBOA
A: JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL LITUECHE
DON RAMÓN DONOSO DÍAZ.

- 1.- A través de este ordinario tengo el agrado de saludar a Ud., y a la vez adjunto lista de Productos Tecnológicos que he decidido dar de baja, porque están en mal estado y no tienen reparación.
- 2.- Se adjunta lista de productos para dar de baja.
- 3.- Lo que cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines.

Se despide afectuosamente de Ud.,



RRL/ivv

DISTRIBUCIÓN:

- Jefe (S) Depto. Educación Litueche.
- Archivo Escuela

RECEPCION DAEM	
N° Registro	282
Destino	Inventario / Lector
Fecha	10/05/24
V°B°	B

BIBLIOTECA

CANTIDAD	PRODUCTO	MARCA O MODELO	ESTADO
6	Pantallas PC ✓	HP	Malas
2	CPU	HP	Malas
1	CPU	Arthec	Mala
6	Monitores	Samsung	Malas

BODEGA

CANTIDAD	PRODUCTO	MARCA O MODELO	ESTADO
1 ✓	Monitor	Weisonic	Malo
1 ✓	Data	Epson	Malo
1 ✓	Impresora	HP	mala
1 ✓	Impresora	Lexmark	mala
1 ✓	Impresora	HP blanca	Mala
1 ✓	Impresora	Epson L495	Mala
1 ✓	Impresora	Epson L4150	Mala
1 ✓	Impresora	Epson	Mala
1 ✓	CPU	Artec	Mala
6 ✓	Sillas	Blancas	Malas
1 ✓	Mesa de sonido	Beck	mala
2 ✓	CPU	samsung	Malas
1 ✓	Tv	Sony	malo
1 ✓	Retroproyector	Hornon	malo
10 ✓	Sillas	Café y blancas	Malas
1 ✓	Lavamanos (blanco)		Malo
1 ✓	Urinario		malo
30 ✓	Mesas (solo estructura metálica)		Malas
35 ✓	Equipos de iluminarias		malos
1 ✓	Proyector	airequipt	Malo

SALA DE COMPUTACIÓN

CANTIDAD	PRODUCTO	MARCA O MODELO	ESTADO
8	Teclados	Genius	malos
7	Mouse	Pc tronic	Malos
3	Pantallas	Wiewsonic	Malas
3	Impresoras	Canon	Malas

SALA DE PROFESORES

CANTIDAD	PRODUCTO	MARCA O MODELO	ESTADO
1	Cocina	5 platos	Mala
1	TV	LG	malo
1	Impresora	Epson L655	Mala
2	Impresoras	HP Laser P1102	Malas
2	CPU	Artec	Malas
2	Pantallas	Samsung	Malas



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

ACTA DE BAJA ELEMENTOS N° 01

Fecha, 26 de Junio del 2024-

Dependencia, Departamento de Educación Municipal Litueche
Establecimiento, Escuela Municipal Quelentaro.-

DESCRIPCION DETALLADA DE LOS ELEMENTOS A DAR DE BAJA

CANTIDAD	DESCRIPCION ELEMENTOS	ESTADO	Marca
	BIBLIOTECA		
06	Pantallas PC	Mala	HP
02	CPU	Mala	HP
01	CPU	Mala	ARTHEC
06	MONITORES	Mala	SAMSUNG
	BODEGA		
01	MONITOR	MALO	WEISONIC
01	DATA EPSON	MALO	EPSON
01	IMPRESORA	MALO	HP
01	IMPRESORA	MALO	LEXMARK
01	IMPRESORA	MALA	HP BLANCA
01	IMPRESORA	MALA	EPSON L 495
01	IMPRESORA	MALA	EPSON L 4150
01	IMPRESORA	MALA	EPSON
01	CPU	MALO	ARTEC
06	SILLAS	MALAS	BLANCAS
01	MESA DE SONIDO	MALA	BECK
02	CPU	MALOS	SAMSUNG
01	TV	MALO	SONY
01	RETROPROYECTOR	MALO	HORNON
10	SILLAS	MALAS	CAFÉ Y BLANCAS
01	LAVAMANOS	MALO	BLANCO
01	URINARIO	MALO	BLANCO
30	MESAS, SOLO ESTRUCTURA MET.	MALAS	
35	EQUIPOS DE LUMINARIAS	MALOS	
01	PROYECTOR	MALO	AIREQUIP
	SALA COMPUTACION		
08	TECLADOS	MALOS	GENIUS
07	MOUSE	MALOS	PC TRONIC
03	PANTALLAS	MALAS	WIEWSONIC
03	IMPRESORAS	MALAS	CANON
	SALA DE PROFESORES		
01	COCINA	MALA	05 PLATOS
01	TELEVISOR	MALO	LG
01	IMPRESORA	MALA	EPSON L 655
02	IMPRESORAS	MALAS	HP LASER
02	CPU	MALOS	ARTEC
02	PANTALLAS	MALAS	SAMSUNG

En constancia se firma la presenta Acta por quienes en ella intervienen.-

Director o Encargado Escuela

Jefe Dpto. Educación

Encargado Inventarios



ANEXOS

- **Informe Concepto Técnico , cuando sea necesario**
- **Copia Solicitud de baja**

Nota : 1.- Se rebajan de los registros los elementos que por su desgaste, deterioro o por su obsolescencia no son útiles para la finalidad a la cual estaban destinados.-

Definiciones :

OBSOLETOS : Son aquellos bienes que, aunque se encuentran en buen estado, físico, mecánico y técnico, han quedado en desuso debido a los adelantos científicos y tecnológicos.

INSERVIBLES: Son aquellos bienes que no pueden ser reparados ,reconstruidos o mejorados Tecnológicamente debido a su mal estado físico o mecánico que esa inversión resultaría insuficiente y antieconómica al Municipio.-

INNECESARIOS : Son aquellos bienes que ya han cumplido con la función principal para la cual han sido adquiridos o que han perdido utilidad para el Municipio, siendo susceptibles únicamente de traspaso a otra entidad , aprovechamiento por desmantelamiento, venta, permuta o dación con autorización de la instancia competente.-